



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 034 DE 2011
(Abril 11)

Por medio de la cual se definen los campos de Conocimiento para efectos de la conformación de los Comités de Currículo, según los Artículos 36 y 37 del Acuerdo Superior N° 012 de 2009

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo Superior N° 004 de 2009 (Estatuto General de la Universidad), y

CONSIDERANDO

Que el Acuerdo Superior No. 004 de 2009, en su Artículo 24 establece que el Consejo Académico es la máxima autoridad académica de la Universidad.

Que el Acuerdo Superior No. 012 de 2009, establece el Sistema Académico Curricular de la Universidad de los Llanos, en el marco del Acuerdo Superior No. 004 de 2009.

Que el Acuerdo Superior No. 012 de 2009, Artículos 36 y 37 faculta al Consejo Académico para definir los campos de conocimiento a los que corresponden los programas académicos.

Que el Consejo Académico en su sesión ordinaria N° 011 del 11 de abril de 2011, analizó la propuesta presentada por la Vicerrectoría Académica.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1. DEFINIR los Campos de Conocimiento para efectos de la conformación de los Comités de Currículo, según los Artículos 36 y 37 del Acuerdo Superior N° 012 de 2009, así:

	FACULTAD	CAMPOS DE CONOCIMIENTO	PROGRAMAS DE GRADO	PROGRAMAS DE POSGRADO
1	Ciencias Básicas e Ingeniería	Ciencias Ambientales		Especialización en Gestión Ambiental Sostenible
				Maestría en Gestión Ambiental Sostenible
		Ciencias Básicas	Biología	
		Ingeniería	Ingeniería Electrónica	Especialización Ingeniería de Software

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 034 DE 2011
(Abril 11)

Por medio de la cual se definen los campos de Conocimiento para efectos de la conformación de los Comités de Currículo, según los Artículos 36 y 37 del Acuerdo Superior N° 012 de 2009

Página 2 de 3

			Ingeniería de Sistemas	Especialización en Instrumentación y Control Industrial
				Especialización en Tecnologías de la Información y la Comunicación aplicadas a la Educación
2	Ciencias Económicas	Administración y Negocios	Administración de Empresas	Especialización en Administración de Negocios
			Mercadeo	
		Economía y Finanzas	Contaduría Pública	Especialización en Finanzas
			Economía	

	FACULTAD	CAMPOS DE CONOCIMIENTO	PROGRAMAS DE GRADO	PROGRAMAS DE POSGRADO
3	Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales	Ciencias Animales	Medicina Veterinaria y Zootecnia	Maestría en Sistemas Sostenibles de Salud - Producción Animal Tropical
				Especialización en Acuicultura - Aguas Continentales
		Ingeniería en Ciencias Agrícolas	Ingeniería Agronómica	Especialización en Producción Agrícola Tropical Sostenible
			Ingeniería Agroindustrial	Maestría en Producción Tropical Sostenible
4	Ciencias Humanas y de la Educación	Pedagogía y Bellas Artes	Licenciatura en Educación Física y Deportes	
			Licenciatura en Matemáticas y Física	
			Licenciatura en Pedagogía Infantil	
			Licenciatura en Producción Agropecuaria	
		Humanidades		
5	Ciencias de la Salud	Cuidado de la Salud	Enfermería	
		Salud Pública	Tecnología en Regencia de Farmacia	Especialización en Administración en Salud
				Especialización en Salud Familiar
				Especialización en Salud Ocupacional
			Especialización en Epidemiología	

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 034 DE 2011
(Abril 11)

Por medio de la cual se definen los campos de Conocimiento para efectos de la conformación de los Comités de Currículo, según los Artículos 36 y 37 del Acuerdo Superior N° 012 de 2009

Página 3 de 3

ARTÍCULO 2. DISPONER que la presente Resolución Académica rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio, a los 11 días del mes de Abril de 2011.

OSCAR DOMÍGUEZ GONZÁLEZ
Presidente

HERNANDO PARRA CUBEROS
Secretario

Proyectó: ECastilloG/Gloria H.
Revisó: HPC